



UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

ARTICULO CIENTIFICO PREVIO A OBTENCION DE TITULO DE ABOGADO

TITULO

**INCIDENCIA DE LAS DISPARIDADES EN LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS
HUMANOS EN ECUADOR**

AUTORES:

ARANGO MEDRANDA CARLOS HUMBERTO

LOOR MERA GENESSIS AREANA

TUTOR:

ABG. AB. YINA MARÍA VÉLEZ TRIVIÑO, MG.

PORTOVIEJO – MANABI - ECUADOR.

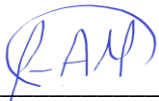
OTUBRE 2023 – MARZO 2024

Cesión de derecho intelectual

Carlos Humberto Arango Medranda y Genessis Areana Loor Mera, declaramos ser los autores del presente trabajo investigativo, cuyo contenido es auténtico y original, que no infringe derechos de propiedad intelectual de terceros. En ese sentido, asumimos la responsabilidad correspondiente ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión de la información obtenida en el proceso de investigación.

De manera expresa cedemos los derechos de autor y propiedad intelectual del artículo científico “Incidencia de las disparidades en la educación y los derechos humanos en Ecuador”, a la Universidad San Gregorio de Portoviejo, para que publique el texto impreso y electrónico por ser la Institución de educación superior que nos acogió en todo el proceso de desarrollo del mismo.

Portoviejo, 21 de febrero del 2024

f.  _____

Carlos Humberto Arango Medranda

C.C. 131461246-4

f.  _____

Genessis Areana Loor Mera

C.C. 131638807-1

**INCIDENCIA DE LAS DISPARIDADES EN LA EDUCACIÓN Y LOS
DERECHOS HUMANOS EN ECUADOR**
*INCIDENCE OF DISPARITIES IN EDUCATION AND HUMAN RIGHTS IN
ECUADOR*

AUTORES:

Carlos Humberto Arango Medranda.

<https://orcid.org/0009-0009-8533-8222>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

E-mail: e.charango@sangregorio.edu.ec

Genesis Areana Loor Mera

<https://orcid.org/0009-0009-7728-560X>

Universidad San Gregorio de Portoviejo

E-mail: e.galoorm@sangregorio.edu.ec

Tutor:

Abg. Yina María Vélez Triviño, Mg.

Docente de la carrera de Derecho, Universidad San Gregorio de Portoviejo

E-mail: ymvelez@sangregorio.edu.ec

RESUMEN

Este estudio se propone analizar cómo las disparidades afectan la realización del derecho humano a la educación en Ecuador. Se parte de la premisa de que la educación es un derecho respaldado por instrumentos internacionales ratificados por Ecuador, con estatus constitucional y fundamental. Se recalca su gratuidad para grupos vulnerables, especialmente niños/as y adolescentes, a quienes el Estado debe garantizar y proteger. Sin embargo, la amenaza a este derecho en la región latinoamericana, y específicamente en Ecuador, se manifiesta a través de brechas originadas por factores como la situación socioeconómica, ubicación geográfica, identificación étnica, género y conectividad. Dada la presencia significativa de zonas rurales, el impacto que dejó el COVID-19 en el sector educativo y los problemas de inseguridad que vive el país, el problema se agudiza. La investigación, de diseño documental y enfoque cualitativo, descriptivo y analítico-jurídico, utiliza análisis estadístico y derecho comparado e internacional. Los resultados revelan que en Ecuador, las disparidades en la educación inciden negativamente al limitar el acceso equitativo a oportunidades educativas, perpetuando desventajas socioeconómicas. Estas disparidades, influenciadas por factores como ubicación geográfica, identidad étnica y género, obstaculizan el pleno ejercicio del derecho humano a la educación, generando desequilibrios en el desarrollo académico y socioemocional de los estudiantes.

Palabras clave: Desigualdad educativa, acceso limitado, brechas de desigualdad, disparidades académicas, equidad educativa.

ABSTRACT

This study aims to analyze how disparities affect the realization of the human right to education in Ecuador. It is based on the premise that education is a right supported by international instruments ratified by Ecuador, with constitutional and fundamental status. It is emphasized that it is free for vulnerable groups, especially children and adolescents, whom the State must guarantee and protect. However, the threat to this right in the Latin American region, and specifically in Ecuador, is manifested through gaps caused by factors such as socioeconomic situation, geographic location, ethnic identification, gender and connectivity. Given the significant presence of rural areas, the impact that COVID-19 left on the educational sector and the insecurity problems that the country is experiencing, the problem is becoming more acute. The research, with a documentary design and qualitative, descriptive and analytical-legal approach, uses statistical analysis

and comparative and international law. The results reveal that in Ecuador, disparities in education have a negative impact by limiting equitable access to educational opportunities, perpetuating socioeconomic disadvantages. These disparities, influenced by factors such as geographic location, ethnic identity and gender, hinder the full exercise of the human right to education, generating imbalances in the academic and socio-emotional development of students.

Keywords: Educational inequality, limited access, inequality gaps, academic disparities, educational equity.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de los derechos humanos, la educación se consolida como un derecho fundamental respaldado por tratados globales y regionales, siendo conceptualizada como un derecho humano de carácter constitucional, civil, cultural, económico, social y político. Este derecho, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y en documentos posteriores como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Convención de los Derechos del Niño (CDN), se presenta como un habilitante para el ejercicio de otros derechos (UNESCO, 2020; Clavijo y Bautista, 2020).

A pesar de este respaldo normativo, las disparidades en el ejercicio del derecho a la educación en Ecuador han suscitado preocupación, especialmente considerando factores como la situación socioeconómica, ubicación geográfica, identificación étnica, género y conectividad. El país, con numerosas zonas rurales y afectado por las secuelas del COVID-19, evidencia brechas que desafían la equidad educativa. La investigación, con un diseño documental cualitativo y enfoque analítico-jurídico, revela que el derecho a la educación no es uniforme ni equitativo en Ecuador, y las políticas actuales son insuficientes para mitigar estas desigualdades (Clavijo y Bautista, 2020).

La justificación de este estudio radica en la necesidad de abordar la actual problemática de las brechas educativas en Ecuador, especialmente tras la pandemia de COVID-19, que exacerbó las desigualdades sociales y económicas sumado a aquello la narco violencia que actualmente extorsiona a centros educativos La educación básica general se convierte en un escenario crucial, afectando principalmente a niños/as y adolescentes de hogares vulnerables. La investigación se posiciona en el marco del

derecho a la educación, explorando las desigualdades existentes y proponiendo estrategias para promover la equidad educativa (UNICEF, 2021).

Las brechas de desigualdad persisten en la educación básica ecuatoriana, con repercusiones negativas en el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. Informes ministeriales y estudios recientes indican disparidades notables en el acceso y calidad educativa entre zonas urbanas y rurales, así como entre distintos grupos étnicos. Factores como la falta de recursos, la baja inversión y la discriminación socioeconómica contribuyen a la persistencia de estas brechas, comprometiendo el ejercicio pleno del derecho a la educación (Más Educación, 2021; García et al, 2022; Cabrera et al, 2020; INEC, 2022).

La relevancia de este estudio se refuerza al considerar las consecuencias de la pandemia, que dejó a millones de niños fuera de las aulas y resaltó la desigualdad en el acceso a recursos educativos. En el contexto ecuatoriano, las brechas se han agudizado, afectando a los más vulnerables y generando desafíos para la continuidad educativa. Las brechas étnicas y socioeconómicas persisten, reflejándose en tasas de abandono escolar desiguales. Este estudio se erige como una respuesta necesaria para comprender, abordar y reducir estas brechas, en línea con los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación (UNESCO, 2023)

En conclusión, este estudio justifica su existencia al abordar la problemática de las brechas educativas en Ecuador desde una perspectiva de derechos humanos, destacando su relevancia ante la exacerbación de desigualdades durante la pandemia. Busca analizar las causas y consecuencias de estas brechas, evaluar las políticas implementadas y proponer recomendaciones para garantizar un acceso equitativo y efectivo al derecho humano a la educación.

METODOLOGIA

La estrategia metodológica empleada en la investigación sobre las disparidades en la educación y su impacto en los derechos humanos en Ecuador se fundamenta en un diseño cualitativo con un enfoque interpretativo. Este enfoque interpretativo busca comprender y atribuir significado a las experiencias y percepciones de los participantes en relación con el fenómeno investigado, según lo propuesto por Monteagudo (2001). En esencia, este enfoque busca ir más allá de la mera recopilación de datos, buscando entender la riqueza de las experiencias individuales y colectivas, así como la diversidad

de percepciones que los diferentes participantes tienen respecto al fenómeno en estudio. Al poner énfasis en la interpretación, se procura dar profundidad y contexto a la información recabada, permitiendo una visión más holística y enriquecedora del tema en cuestión. En última instancia, el objetivo es obtener una comprensión más completa y matizada de la relación entre las disparidades en la educación y los derechos humanos en Ecuador.

En lo que respecta a las estrategias empleadas para la obtención de datos cualitativos, se incorporó el análisis documental como un componente esencial. Este método implica la revisión exhaustiva de documentos oficiales, informes de investigación y políticas educativas pertinentes. Su propósito principal es extraer información contextual que enriquezca y complemente los datos obtenidos a través de entrevistas y observación. El análisis documental representa una herramienta valiosa para comprender el panorama general, ofreciendo una base sólida que respalda la interpretación de los datos cualitativos recopilados. Al revisar documentos oficiales y políticas educativas, se busca obtener una comprensión más completa del contexto en el que se desarrollan las dinámicas educativas y las disparidades existentes. Dado el diseño documental, se enfoca en la revisión bibliográfica, donde se han delineado los objetivos de investigación y se han identificado fuentes bibliográficas mediante una búsqueda exhaustiva en bibliotecas, bases de datos académicas, revistas especializadas, libros, informes gubernamentales y organizaciones internacionales relacionadas con la educación y la desigualdad en Ecuador. Estas fuentes son actualizadas y confiables, seleccionándose de manera cuidadosa y utilizando técnicas como la lectura rápida y en diagonal para identificar información pertinente.

El análisis de la literatura extraída de estas fuentes bibliográficas incluye la identificación de teorías, enfoques metodológicos, y hallazgos de investigación relevantes para las brechas de desigualdad educativa en Ecuador. Se exploran patrones, tendencias y discrepancias en los resultados obtenidos por diferentes estudios, proporcionando una base sólida para el análisis y la interpretación de los datos recopilados en la investigación.

FUNDAMENTACION TEORICA

¿Qué se entiende por disparidades y/o brechas?

Comprender el término disparidad es esencial para identificar y abordar las desigualdades presentes en diversos aspectos de la sociedad, desde la educación hasta los derechos humanos. Este concepto facilita el análisis de las brechas sociales, permitiendo una evaluación más precisa de la distribución desigual de recursos y oportunidades. La capacidad de reconocer y comprender las disparidades también resulta crucial en el diseño de políticas públicas, por cuanto proporciona información clave para desarrollar estrategias efectivas que promuevan la equidad y la justicia social.

De acuerdo con la CEPAL (2016), disparidad se refiere a la condición o estado de ser diferente, desigual o distinto. Este término se utiliza para describir variaciones, divergencias o discrepancias notables entre dos o más elementos, ya sea en términos de cantidad, calidad, grado u otros aspectos. La disparidad implica una falta de uniformidad o igualdad, destacando las diferencias significativas que existen entre las partes comparadas. En diversos contextos, como en el ámbito social, económico, educativo o de derechos humanos, el término disparidad se utiliza para señalar brechas o desigualdades entre grupos o situaciones.

El concepto de brechas en el contexto de las disparidades sociales implica una marcada separación, ilustrada específicamente en la diferencia entre la pobreza a nivel comunal y regional, indicando discrepancias en las tasas de pobreza. Estas brechas son representativas de desigualdades sustanciales en el acceso a oportunidades, recursos y derechos entre diversos estratos de la población, siendo más evidentes en sectores cruciales como la educación. En este ámbito, las desigualdades se manifiestan en términos de acceso desigual, disparidades en la calidad educativa y diferencias en los resultados académicos, afectando especialmente a grupos marginados, ya sea por género, etnia, ubicación geográfica o nivel socioeconómico (CEPAL 2018).

La calidad de la educación se ve influenciada por varios factores, incluida la carencia de infraestructuras adecuadas, recursos educativos insuficientes y estándares dispares entre distintas regiones. Las disparidades en los resultados educativos abarcan el rendimiento académico, las tasas de graduación y el acceso a la educación superior (Blanco, 2009)

A su vez, se tienen también a las brechas interseccionales, aquellas exploran las interconexiones entre diversas dimensiones de la identidad, como género y etnia, impactando en las oportunidades y experiencias educativas (Ordoñez, 2018) Es imperativo abordar estas desigualdades para evitar la ampliación de las brechas, un fenómeno que puede dar lugar a ciclos generacionales de desigualdad con consecuencias perjudiciales para el desarrollo social y económico del país (CEPAL 2018; Lladó y Azuela 2021; Tedesco 2017).

Desigualdades educativas y cómo se manifiestan

Las brechas de desigualdad como viene indicándose, se refieren a disparidades socioeconómicas y culturales entre grupos en la sociedad, manifestándose en áreas como economía, salud y educación. En este contexto, las brechas educativas abarcan diferencias en acceso, calidad y resultados entre distintos grupos de estudiantes. Anyon (2007) sostiene que las raíces de estas desigualdades se encuentran en diferencias sociales, culturales y familiares, no solo en falta de recursos económicos.

La CEPAL (2016) identifica manifestaciones de estas brechas, como acceso desigual, recursos educativos insuficientes, calidad dispar, diferencias socioeconómicas y barreras culturales y lingüísticas. Por ejemplo, el acceso desigual se evidencia en disparidades geográficas que limitan oportunidades para áreas de bajos recursos. Los recursos educativos limitados, incluyendo falta de infraestructura y personal docente, impactan negativamente la calidad educativa.

La calidad educativa desigual se atribuye a la distribución desigual de recursos, afectando negativamente a comunidades desfavorecidas. Las diferencias socioeconómicas contribuyen a barreras de acceso y disparidades en la formación docente. (Criollo, 2018). También se tienen las barreras culturales y lingüísticas que añaden complejidad, afectando a estudiantes no familiarizados con el idioma de instrucción dominante.

Estas brechas tienen consecuencias significativas, como limitar oportunidades futuras y reforzar desigualdades sociales. Abordar los recursos educativos insuficientes involucra invertir en educación, mejorar formación docente y garantizar distribución equitativa de recursos. Así mismo, como afirma Sunkel y Trucco (2014) La disparidad en calidad educativa requiere monitoreo constante y políticas basadas en evidencia.

Aspectos dimensionales relevantes en el estudio de brechas de desigualdad en el contexto educativo

La investigación de las brechas de desigualdad en el ámbito educativo requiere un análisis exhaustivo de diversas dimensiones que inciden en el proceso educativo y en los logros académicos de los estudiantes. Comprender estas dimensiones es esencial para obtener una visión integral de la complejidad de la desigualdad educativa y para diseñar estrategias de mitigación eficaces.

En concordancia con la perspectiva de derechos humanos, la desigualdad educativa se manifiesta a través de varias dimensiones, según lo identificado por Atuesta et al (2018). Estas dimensiones constituyen elementos fundamentales que contribuyen a la comprensión detallada de la complejidad inherente a la desigualdad en el ámbito educativo. Explorar y abordar estas dimensiones de manera sistemática es crucial para el desarrollo de intervenciones y políticas efectivas destinadas a reducir las disparidades educativas y promover la equidad en el acceso y los resultados educativos.

Figura 1 Dimensiones relevantes de la desigualdad educativa



Tomado de Atuesta et al (2018) Elaboración autor.

Las diversas facetas que los autores describen, enfocándose principalmente en la realidad latinoamericana, específicamente en el ámbito educativo, son precisamente las que se manifiestan en Ecuador. Estas dimensiones se consideran esenciales para investigar las brechas de desigualdad:

a) *Género*: La disparidad de género aborda las divergencias en el acceso, participación y éxito educativo entre hombres y mujeres. Se refleja en la distribución desigual de oportunidades educativas, estereotipos de género en la elección de áreas de estudio y desigualdades en los niveles de alfabetización (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ECUADOR 2019). Este enunciado reconoce que la inequidad de género no se limita a una única dimensión, sino que abarca múltiples facetas dentro del sistema educativo. La divergencia subraya la magnitud de las diferencias, insinuando que no se trata simplemente de discrepancias menores, sino de disparidades significativas. La

distribución desigual de oportunidades educativas sugiere que el acceso a la educación no es uniforme entre los géneros, implicando una distribución que favorece a uno sobre el otro.

Además, se aborda la influencia de los estereotipos de género en la elección de áreas de estudio, acentuando que las percepciones culturales y sociales moldean las decisiones académicas de hombres y mujeres. Esta afirmación implica que las expectativas de género pueden restringir las opciones de estudio y limitar el acceso a ciertos campos educativos. Finalmente, la mención de desigualdades en los niveles de alfabetización subraya que la brecha de género se extiende a la habilidad fundamental de leer y escribir. Este componente destaca la importancia de considerar no solo el acceso a la educación, sino también los resultados educativos tangibles.

b) Diversidad Étnica: En la región latinoamericana, se observan notables disparidades en el acceso y la excelencia educativa entre distintas comunidades étnicas y raciales. Las personas pertenecientes a grupos indígenas y afrodescendientes enfrentan con frecuencia desafíos adicionales para disfrutar de una educación de alto nivel, atribuibles a prácticas discriminatorias, marginación y la carencia de políticas inclusivas. La desigualdad étnica está vinculada a las discrepancias en términos de acceso y calidad educativa entre diversas comunidades étnicas. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE ECUADOR 2019).

c) Ubicación geográfica: La disparidad educativa puede estar influida por la ubicación geográfica. En áreas rurales y remotas, se presentan desafíos sustanciales para acceder a la educación, derivados de la insuficiente infraestructura, la escasez de docentes bien preparados y la falta de recursos educativos. Estos factores contribuyen a desigualdades tanto en el acceso como en la calidad educativa, imponiendo obstáculos adicionales a los estudiantes que residen en entornos rurales para recibir una educación propicia.

d) Nivel socioeconómico: Las disparidades socioeconómicas pueden desempeñar un papel fundamental en la desigualdad educativa. Frecuentemente, las familias con ingresos limitados enfrentan desafíos para acceder a una educación de alta calidad debido a la carencia de recursos para sufragar los costos asociados, como libros, uniformes y transporte, como se indica en el informe del Ministerio de Educación de Ecuador (2019). Estas limitaciones pueden contribuir de manera significativa tanto al rendimiento académico como a la finalización de los niveles educativos.

e) *Diversidad funcional*: Las personas con discapacidad enfrentan significativas barreras para acceder a la educación, como señala el informe del Ministerio de Educación de Ecuador en 2019. La falta de accesibilidad física en las instituciones educativas, que en muchas ocasiones carecen de las adecuaciones necesarias para este grupo, dificulta su integración y participación plena en el entorno educativo. La carencia de infraestructuras como rampas, ascensores, baños accesibles y otros ajustes razonables puede limitar de manera considerable su acceso a la educación.

En un mismo contexto, resalta la escasez de adaptaciones curriculares. Las personas con diversidad funcional con frecuencia necesitan modificaciones en el plan de estudios para participar en igualdad de condiciones en el proceso de aprendizaje. Estos cambios abarcan desde la disponibilidad de materiales didácticos accesibles hasta el apoyo adicional, el uso de tecnologías de asistencia y la implementación de estrategias pedagógicas inclusivas. No obstante, la falta de recursos y capacitación específica para los docentes en este ámbito puede generar desigualdades en el acceso a estas adaptaciones.

Conforme a la investigación de Clavijo y Bautista (2020) la diversidad funcional también puede asociarse al estigma y la discriminación, impactando la igualdad de oportunidades educativas para estos individuos. Los prejuicios sociales, la falta de conciencia y la discriminación pueden conducir a la exclusión y al aislamiento de este grupo en el entorno educativo. Por último, los autores subrayan que las personas con diversidad funcional pueden necesitar apoyos y servicios especializados, como intérpretes de lenguaje de señas, terapeutas y profesionales de apoyo educativo. Sin embargo, la disponibilidad y calidad de estos servicios pueden variar considerablemente, generando brechas en el acceso a una educación inclusiva y de calidad.

La interacción y el refuerzo mutuo de estas dimensiones de desigualdad en el ámbito educativo contribuyen a la creación de brechas educativas más amplias y duraderas en Ecuador. El país se encuentra confrontando una tasa significativa de deserción escolar, agravada por la crisis del COVID-19 y la falta de resolución debida a conflictos políticos internos. Este panorama vulnera de manera sustancial el derecho humano esencial a la educación.

Derecho Humano a la Educación: Instrumentos Internacionales y Jurisprudencia

El derecho humano a la educación es reconocido como fundamental a nivel internacional, respaldado por diversos instrumentos y tratados que establecen que todas las personas tienen el derecho de recibir una educación de calidad, sin discriminación ni exclusiones. En esta línea, es significativo repasar la importancia de garantizar este derecho, explorando los instrumentos internacionales de derechos humanos y la relación entre las brechas de desigualdad y el acceso a la educación.

Educación en Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos: Marco normativo y compromisos

El reconocimiento del derecho humano a la educación en los instrumentos internacionales es crucial para asegurar el acceso a una educación de calidad y promover el desarrollo pleno de los individuos. Estos instrumentos, que son acuerdos y tratados adoptados por los países, establecen normas comunes en diversas áreas, incluida la educación.

Según Nikken (2010), la educación se considera un derecho humano fundamental porque permite a las personas desarrollar plenamente su potencial y participar activamente en la sociedad. Estos instrumentos recalcan la igualdad de oportunidades y reconocen que la educación es inherente a todos los individuos, sin distinción de raza, género, origen étnico, religión o diversidad funcional.

Además, estos instrumentos reflejan un compromiso con la igualdad de oportunidades, promoviendo el acceso y la participación en la educación. Subrayan que todas las personas, independientemente de su origen o circunstancias personales, deben tener la posibilidad de acceder a una educación de calidad. Esto es esencial para reducir las desigualdades sociales y fomentar la inclusión.

Estos instrumentos internacionales establecen estándares y principios comunes que proporcionan una base legal para garantizar que la educación cumpla con estándares mínimos de calidad y equidad. Incluyen el acceso gratuito y obligatorio a la educación primaria, el respeto a la diversidad cultural y lingüística, la promoción de la educación inclusiva, la formación de docentes cualificados y la participación comunitaria en decisiones educativas.

Entre los instrumentos más destacados se encuentran:

- **Declaración universal de derechos humanos (DUDH, 1948):** Establece en su artículo 26 el derecho a la educación, subrayando su carácter gratuito, al menos en lo concerniente a la educación elemental y fundamental. Además, destaca que la educación debe promover la comprensión, tolerancia y amistad entre todas las naciones y grupos.
- **Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (PIDESC, 1966):** Reconoce en su artículo 13 el derecho a la educación, abogando por la disponibilidad de educación gratuita y obligatoria en la etapa primaria, así como el acceso a niveles superiores progresivamente de forma gratuita.
- **Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH, 1969):** En su artículo 26, la CADH reconoce el derecho de toda persona a la educación. Este reconocimiento amplía la protección en la región americana, subrayando la importancia de garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad. La CADH refuerza el compromiso de los Estados con el derecho a la educación y establece pautas para su promoción y protección.
- **Declaración de los Derechos Humanos y la Educación (1988):** Emitida por la UNESCO, establece principios y normas para la educación basada en derechos humanos, destacando la importancia de valores éticos y sociales.
- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989):** En su artículo 28 destaca el derecho de los niños a la educación, enfatizando la responsabilidad estatal de asegurar la accesibilidad a la educación primaria y secundaria de forma gratuita y obligatoria.
- **Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD):** En su artículo 5 (e) reconoce el derecho a la educación y formación profesional sin discriminación racial.
- **Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (1981):** En su artículo 17, la Carta Africana reconoce el derecho a la educación. Este instrumento enfatiza la responsabilidad de los Estados africanos de asegurar la accesibilidad a la educación primaria y secundaria de manera gratuita y obligatoria. La Carta Africana enfatiza la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades y eliminar barreras que impidan el pleno disfrute de este derecho en el contexto africano.

Estos instrumentos establecen la responsabilidad de los Estados en la promoción y protección del derecho a la educación. Los países signatarios se comprometen a tomar medidas concretas, asignar recursos adecuados y adoptar políticas educativas inclusivas, siendo este compromiso más allá de una mera declaración de intenciones.

Jurisprudencia de tribunales internacionales: Ejemplos significativos

La jurisprudencia de tribunales internacionales también desempeña un papel crucial en la interpretación y aplicación del derecho a la educación. Algunos casos emblemáticos ilustran cómo estos tribunales abordan cuestiones específicas relacionadas con el acceso y la calidad educativa.

- **Caso Gómez Paquiyaury Brothers vs. Perú (2004):** Analiza la violación del derecho a la educación de dos hermanos desplazados forzosamente, destacando la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a la educación durante situaciones de desplazamiento. Representa un hito significativo en la jurisprudencia de la Corte IDH al abordar la violación del derecho a la educación en el contexto específico de personas desplazadas forzosamente. A través de una evaluación crítica, podemos destacar varios aspectos relevantes de este caso. En primer lugar, la Corte IDH demuestra una comprensión profunda de la interconexión entre el derecho a la educación y las circunstancias particulares de desplazamiento forzado. Reconocer que las personas afectadas por este fenómeno enfrentan desafíos únicos para acceder a la educación subraya la sensibilidad de la Corte hacia la complejidad de las violaciones de derechos humanos en contextos de crisis.

La decisión también resalta la importancia de considerar el acceso a la educación como un elemento esencial para la protección y rehabilitación de las personas desplazadas. Este enfoque integral reconoce que, en situaciones de desplazamiento, el derecho a la educación no solo es una garantía en sí misma, sino también un medio para mitigar los impactos negativos del desplazamiento en la vida de las personas. No obstante, es relevante plantear algunas cuestiones críticas. La efectividad de la decisión depende en gran medida de la implementación y seguimiento por parte del Estado peruano. Si bien la Corte IDH estableció la responsabilidad del Estado en garantizar el acceso a la educación, la

ejecución efectiva de estas medidas es esencial para que la decisión tenga un impacto tangible en la vida de los afectados.

Además, la sentencia podría haber profundizado en la conexión entre la violación del derecho a la educación y otros derechos fundamentales, como el derecho a la integridad personal y el derecho a la no discriminación. Explorar estas interrelaciones habría enriquecido la comprensión global de las violaciones sufridas por los demandantes y proporcionado un marco más completo para la reparación.

- **Caso González y otras vs. México (2009):** Constituye una instancia clave en la jurisprudencia de la Corte IDH, ya que aborda la responsabilidad del Estado en garantizar el derecho a la educación en un entorno marcado por la violencia y la discriminación de género. Esta decisión destaca la importancia de una educación integral y de calidad como medio para prevenir estereotipos y roles de género discriminatorios. Desde una perspectiva crítica, la Corte IDH demuestra una apreciación aguda de la relación entre el derecho a la educación y la erradicación de prácticas discriminatorias de género. Al reconocer la influencia significativa que la educación puede tener en la formación de estereotipos y roles de género, la Corte aborda la necesidad de abogar por un enfoque educativo que promueva la igualdad y prevenga la perpetuación de estructuras de género desiguales.

La sentencia enfatiza la obligación del Estado de no solo garantizar el acceso a la educación, sino también de asegurar que dicha educación sea integral y de calidad. Esta perspectiva ampliada refleja la comprensión de la Corte de que el mero acceso a la educación no es suficiente; es fundamental que la educación proporcionada sea inclusiva y contribuya a la eliminación de barreras y estereotipos de género arraigados. Una crítica constructiva podría dirigirse a la necesidad de una mayor claridad en cuanto a las medidas concretas que el Estado debe implementar para cumplir con esta obligación.

- **Caso López Lone y otros vs. Honduras (2015):** Examina la falta de medidas para prevenir y abordar la violencia y discriminación en las escuelas, enfatizando la responsabilidad estatal de implementar políticas efectivas para garantizar un entorno educativo seguro. La decisión resalta la importancia de abordar la violencia y la discriminación de manera integral, reconociendo que estas

problemáticas no solo afectan el acceso a la educación, sino que también comprometen el bienestar general de los estudiantes. Un aspecto notorio es la clara comunicación de la responsabilidad estatal en la implementación de políticas efectivas. La Corte subraya la necesidad de medidas concretas y proactivas por parte del Estado para prevenir y abordar situaciones de violencia y discriminación en las escuelas. Este enfoque proactivo responde a la naturaleza dinámica de los desafíos en el ámbito educativo y destaca la importancia de la acción preventiva.

Estos casos refuerzan la idea de que el derecho a la educación no solo se trata del acceso físico a las aulas, sino también de garantizar un entorno educativo seguro, inclusivo y de calidad. La jurisprudencia destaca la responsabilidad de los Estados en abordar situaciones específicas que afectan el ejercicio pleno de este derecho. En resumen, el reconocimiento del derecho humano a la educación en instrumentos internacionales y su interpretación a través de la jurisprudencia de tribunales internacionales establecen un marco normativo sólido. Sin embargo, este reconocimiento es solo el primer paso. Los Estados tienen la responsabilidad continua de adoptar medidas concretas para garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad, eliminar barreras y abordar desigualdades existentes. La educación no es solo un medio para adquirir conocimientos, sino una herramienta poderosa para promover valores fundamentales y construir sociedades justas y equitativas.

Relevancia de asegurar que todos los individuos tengan acceso a la educación de manera igualitaria y justa, sin sufrir discriminación o exclusiones.

La educación, reconocida como un derecho humano fundamental y un motor esencial para el desarrollo individual y colectivo de las sociedades, se convierte en un pilar crucial para la construcción de una sociedad justa, inclusiva y sostenible cuando se garantiza un acceso igualitario y equitativo para todos, sin discriminación ni exclusiones.

Desde una perspectiva igualitaria, se aboga por brindar a todos los individuos el mismo nivel de acceso y oportunidades educativas, eliminando cualquier forma de discriminación o exclusión en el proceso educativo. Este enfoque se basa en el principio de igualdad de trato, buscando asegurar que todos tengan disponibles los mismos recursos educativos (Ronconi, 2018). Por otro lado, el punto de vista equitativo reconoce las desigualdades existentes en la sociedad que pueden afectar el acceso a la educación, como la discriminación, la pobreza, la diversidad funcional o la ubicación geográfica,

adoptando medidas específicas para abordar estas disparidades y garantizar igualdad de oportunidades (Rodino, 2017)

La importancia de garantizar el acceso igualitario y equitativo a la educación radica en su reconocimiento como un derecho humano internacionalmente aceptado, así como en su papel fundamental para el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y el desarrollo sostenible.

Proporcionar acceso igualitario implica eliminar barreras como la falta de infraestructura adecuada, la discriminación de género, la pobreza y la exclusión social, que, cuando persisten, generan desigualdades intergeneracionales y limitan el desarrollo social y económico de los países. La discriminación y exclusión en la educación tienen consecuencias significativas, perpetuando desigualdades y limitando el potencial de los individuos (Pazos, 2018).

El acceso igualitario y equitativo a la educación es esencial para fomentar la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano. En 2017 la UNESCO estimaba que estima que alrededor de 258 millones de niños y jóvenes en edad escolar no asistían a la escuela en 2018, y aquellos que sí lo hacían enfrentaban disparidades vinculadas a discriminación y exclusión basadas en género, origen étnico, diversidad funcional, situación socioeconómica y ubicación geográfica.

Las niñas, por ejemplo, enfrentan barreras adicionales como el matrimonio infantil, la violencia de género y roles tradicionales de género, lo que limita su acceso y participación en la educación. La discriminación étnica y racial también actúa como una barrera significativa, afectando el acceso y la calidad educativa de grupos minoritarios (UNESCO, 2020) La diversidad funcional, por su parte, puede generar exclusión educativa debido a barreras estructurales, discriminación y falta de adaptaciones. Garantizar la igualdad de acceso a la educación para las personas con esta condición es fundamental para promover su pleno desarrollo y participación en la sociedad (OMS, 2023)

La educación emerge como un catalizador para el empoderamiento y la igualdad de género, pero aún persisten desafíos importantes. Aproximadamente el 53% de los niños y jóvenes en países de ingresos bajos y medios no alcanzan niveles mínimos de competencia en lectura y matemáticas (UNESCO, 2021). Estos datos subrayan la necesidad de intensificar los esfuerzos para garantizar acceso a una educación de calidad,

invertir en infraestructura educativa, mejorar la calidad de enseñanza y abordar desigualdades de género y diversidad funcional.

La Agenda 2030, un plan global adoptado en 2015, reconoce la educación como clave para el desarrollo sostenible, estableciendo el Objetivo 4 que busca “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (NACIONES UNIDAS, 2022). Este objetivo refleja la necesidad de proporcionar educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, reconociendo que el aprendizaje no se limita a la etapa escolar, sino que debe estar disponible y accesible en todas las etapas de la vida.

La inclusión se destaca como un elemento fundamental, buscando eliminar barreras físicas, sociales y culturales que puedan limitar el acceso y la participación de grupos marginados (UNESCO, 2020). Además, el objetivo se centra en abordar las desigualdades educativas existentes, promoviendo la equidad en el acceso y la calidad de la educación.

En resumen, garantizar el acceso igualitario y equitativo a la educación es crucial para construir una sociedad justa y sostenible, eliminando las barreras que perpetúan desigualdades y limitan el potencial de los individuos. A pesar de los avances, persisten desafíos que requieren esfuerzos continuos para invertir en educación, mejorar la calidad de enseñanza y abordar las diversas formas de discriminación y exclusión que afectan el acceso a la educación.

La interrelación entre las disparidades de desigualdad y el reconocido derecho humano a la educación

Esta interrelación se manifiesta como un fenómeno complejo pero de suma importancia. La esencia de acceder a una educación de calidad se erige como un pilar fundamental para el progreso individual y colectivo, respaldado por varios instrumentos internacionales que han sido destacados en la trayectoria de esta investigación.

Las brechas desiguales en el acceso a la educación adoptan diversas manifestaciones, siendo impulsadas por múltiples factores como la pobreza, la discriminación de género, la ubicación geográfica, la etnicidad, la diversidad funcional y el estatus socioeconómico. Estas disparidades pueden conducir a una distribución desigual de las oportunidades educativas, propiciando así la perpetuación de la desigualdad en la estructura social.

La privación de ciertos grupos de individuos de la posibilidad de acceder a una educación de calidad les limita considerablemente en la mejora de sus habilidades, conocimientos y perspectivas de vida. Este menoscabo puede restringir su capacidad para acceder a empleos dignos, participar plenamente en la sociedad y ejercer otros derechos fundamentales. Además, las brechas de desigualdad en el ámbito educativo pueden amplificar las disparidades existentes en ámbitos como la salud, la participación política y la equidad de género, tal como lo han señalado (Walker et al., 2019).

La salvaguarda efectiva del derecho humano a la educación demanda una respuesta activa ante estas brechas de desigualdad. Esta respuesta implica la implementación de políticas y medidas que fomenten un acceso equitativo a una educación de calidad para todos, prescindiendo de su origen socioeconómico, género, raza, diversidad funcional u otras características. Se torna imperativo invertir en infraestructuras educativas apropiadas, proveer apoyo financiero y recursos adicionales a aquellos que lo necesitan, suprimir barreras culturales y sociales, y fomentar la inclusión y diversidad en los sistemas educativos, según las reflexiones de Atuesta et al (2018).

En el trasfondo de estas consideraciones, se desentraña que la conexión entre las brechas de desigualdad y el derecho humano a la educación radica en cómo estas disparidades pueden actuar como obstáculos o limitaciones para el ejercicio pleno de dicho derecho. La existencia de desigualdades en el acceso a una educación de calidad implica que determinados grupos se ven impedidos de acceder a oportunidades educativas adecuadas, contribuyendo así a la propagación de la desigualdad en la sociedad.

El principio subyacente al derecho humano a la educación postula que todas las personas deben tener igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, sin discriminación y sin enfrentar barreras económicas o sociales. Las brechas de desigualdad en este ámbito contradicen este principio, ya que ciertos grupos se ven confrontados con obstáculos que dificultan su acceso y disfrute pleno del derecho a la educación. Por ende, la garantía efectiva del derecho humano a la educación exige un abordaje activo y la reducción de estas brechas de desigualdad.

Resultados y discusión

Disparidades en el sistema educativo de Ecuador

Las disparidades educativas en el sistema de educación de Ecuador se manifiestan como diferencias sustanciales en el acceso y la calidad de la educación entre diversos

segmentos de la población. Estas brechas ejercen un impacto considerable en la equidad y el desarrollo nacional, restringiendo las oportunidades de aprendizaje y el avance social para ciertos sectores de la sociedad. En este segmento, tras la identificación general de las brechas, se procederá a un análisis más detenido de estas dentro del contexto normativo ecuatoriano.

Tabla 1 Composición de la educación ordinaria en Ecuador

Educación Inicial I y II	Niños de 3 y 4 años
Educación General Básica	Abarca diez años, desde los 5 hasta los 14 años
Bachillerato General Unificado	Dura tres años, para adolescentes de 15 a 17 años

Nota: tomado de (MINISTERIO 2021).

Tabla 2. Disparidades en el sistema educativo de Ecuador

Aspecto	Descripción
Acceso y Calidad de la Educación	Ecuador, como Estado Constitucional, reconoce la educación como un derecho fundamental (Constitución, 2008). No obstante, persisten disparidades en el acceso y la calidad educativa, según Mideros (2022).
Zonas Rurales y Marginales	Estas áreas enfrentan desafíos significativos en infraestructura educativa, recursos didácticos y capacitación docente, afectando la calidad de la educación (Mideros, 2022).
Familias con escasos recursos económicos	Las dificultades económicas para costear gastos educativos, como transporte y materiales escolares, limitan el acceso a la educación (Mideros, 2022).
Acceso Gratuito	A pesar de la gratuidad teórica establecida por la Constitución (2008), el 5.7% de la población en edad escolar primaria no asistía a la escuela en 2019, siendo más alto en áreas rurales (INEC, 2019). Además, existen costos adicionales, especialmente en niveles superiores, limitando el acceso (Constitución, 2008).
Desigualdad en la Calidad de la Enseñanza	Ecuador muestra diferencias significativas en la formación y capacitación docente, así como en los recursos pedagógicos entre áreas urbanas y rurales (Toapanta, 2021). Esto afecta negativamente la calidad educativa y perpetúa la desigualdad social y económica. Según el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, 2018), los estudiantes ecuatorianos obtuvieron puntajes por debajo del promedio en lectura, matemáticas y ciencias. Además, existe una disparidad significativa en la calidad de la enseñanza entre áreas urbanas y rurales
Brechas Culturales y Lingüísticas	La diversidad cultural y lingüística en Ecuador contribuye a las disparidades educativas. Grupos étnicos como los indígenas y afrodescendientes enfrentan barreras debido a la falta de materiales educativos en sus lenguas y a la falta de comprensión de sus tradiciones culturales (Krainer & Guerra, 2016). Según el INEC, alrededor del 7% de la población se identifica como indígena, pero la falta de materiales educativos adaptados a sus lenguas dificulta su acceso a una educación de calidad (INEC, último censo). Además, la falta de docentes capacitados en lenguas indígenas es una barrera significativa (López & Cedillo, 2022).
Discriminación y Estigmatización	Estudiantes de grupos minoritarios, como personas con diversidad funcional, migrantes y LGBTQ+, enfrentan discriminación y estigmatización en el sistema educativo ecuatoriano. Migrantes pueden enfrentar obstáculos relacionados con el idioma y discriminación debido a su estatus migratorio. Estudiantes LGBTQ+ sufren hostilidad y exclusión en el entorno educativo (López & Cedillo, 2022)
Brecha Digital	Aunque el acceso a la tecnología ha mejorado, persisten disparidades en la brecha digital. Según El Telégrafo (2019), el 46.6% de los hogares urbanos tiene conexión a Internet, frente al 16.1% en áreas rurales. Sin embargo, el 10.7% de la población mantiene el analfabetismo digital. La falta de acceso a recursos tecnológicos dificulta el aprendizaje en plataformas virtuales (Xinhua, 2019).

Tabla 3. Políticas públicas y marco legal

Aspecto	Descripción
Importancia de Políticas y Marco Legal	Las políticas públicas y el marco legal son fundamentales para la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el derecho a la educación. En el ámbito educativo, establecen las bases para garantizar el acceso equitativo, la calidad y la inclusión en el sistema educativo. Las políticas públicas en educación son instrumentos de planificación y acción gubernamental que buscan abordar desafíos y necesidades específicas. En Ecuador, se orientan hacia metas de igualdad de oportunidades y mejora de la calidad educativa, abarcando áreas como financiamiento, formación docente e inclusión de grupos vulnerables (Nikken, 2010).
Marco Legal y Respaldo Jurídico y Relación entre Políticas y Marco Legal	El marco legal proporciona el respaldo jurídico necesario para garantizar y proteger los derechos en el ámbito educativo. Define derechos y deberes, establece mecanismos de supervisión y rendición de cuentas. Las políticas públicas y el marco legal son complementarios y se retroalimentan. Las políticas establecen directrices y objetivos, mientras que el marco legal brinda la base jurídica para su implementación y supervisión. Ambos buscan promover la equidad, la inclusión y la calidad educativa, reduciendo las brechas de desigualdad (Nikken, 2010).
Constitución de 2008	La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce la educación como derecho fundamental (Art. 26). Establece la obligación del Estado de garantizar acceso universal, inclusivo, equitativo y de calidad. También reconoce derechos específicos para personas con discapacidad y destaca la educación intercultural y plurilingüe (Arts. 27-30). La Constitución establece principios clave para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y define la responsabilidad del Estado en la planificación y financiamiento educativo (Constitución, 2008).
Jurisprudencia de la Corte Constitucional	La Corte Constitucional, desde su creación en 2008, ejerce control constitucional. Sentencias como la No. 7-17-SEP-CC (2017) y No. 16-18-SEP-CC (2018) enfatizan la eliminación de brechas de desigualdad en el acceso a la educación y la responsabilidad estatal. Otras, como la No. 9-19-SEP-CC (2019) y No. 10-20-SEP-CC (2020), subrayan la importancia de políticas para combatir la pobreza y garantizar la igualdad de oportunidades, especialmente para grupos vulnerables (Corte Constitucional, varias sentencias).
Ley Orgánica de Educación Superior (2010)	Regula la educación superior en Ecuador, enfocándose en garantizar calidad, pertinencia, inclusión e igualdad de oportunidades. Contribuye a reducir brechas de desigualdad en el acceso a la educación superior (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010).
Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOE 2011)	Establece principios, fines y políticas del sistema educativo ecuatoriano, promoviendo la educación como proceso integral. Reconoce la diversidad cultural y busca reducir brechas de desigualdad, garantizando equidad en el acceso y calidad educativa (LOE, 2011).
Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 - 2021	Herramienta de planificación estatal que busca mejorar calidad y equidad educativa. Se centra en la inclusión, participación ciudadana y desarrollo de capacidades para reducir brechas de desigualdad (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2017-2021).
Política Educativa 2015 - 2021	Establece lineamientos para transformar el sistema educativo, priorizando equidad, calidad, inclusión, interculturalidad y participación ciudadana. Busca reducir brechas de desigualdad mediante medidas como ampliación del acceso y mejora de la formación docente (Política Educativa, 2015-2021).
Campaña "Todos al aula" (2023)	Lanzada por el MEC para combatir deserción escolar, especialmente en áreas rurales y populares. Busca brindar apoyo y recursos para fomentar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes. A pesar de avances, existen desafíos en la implementación efectiva de medidas (El Comercio, 2023; MEC, 2022).

La eficacia de las políticas y leyes en la práctica, y su impacto en la reducción de las disparidades en el sistema educativo ecuatoriano.

La eficacia de las políticas y leyes en la práctica, y su impacto en la reducción de las disparidades en el sistema educativo ecuatoriano, constituye un tema complejo y de múltiples dimensiones. Aunque en Ecuador se han implementado diversas políticas y leyes con el propósito de mejorar la igualdad en la educación, la efectividad en la práctica y su impacto en la reducción de las brechas de desigualdad varían. No obstante, los datos del Ministerio de Educación de Ecuador para el año 2023, presentados en la Figura 2, indican que la tasa de promoción no ha experimentado un crecimiento significativo, y desde 2021, la tasa de abandono escolar ha aumentado.

Fig. 2 Datos abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador (2023)

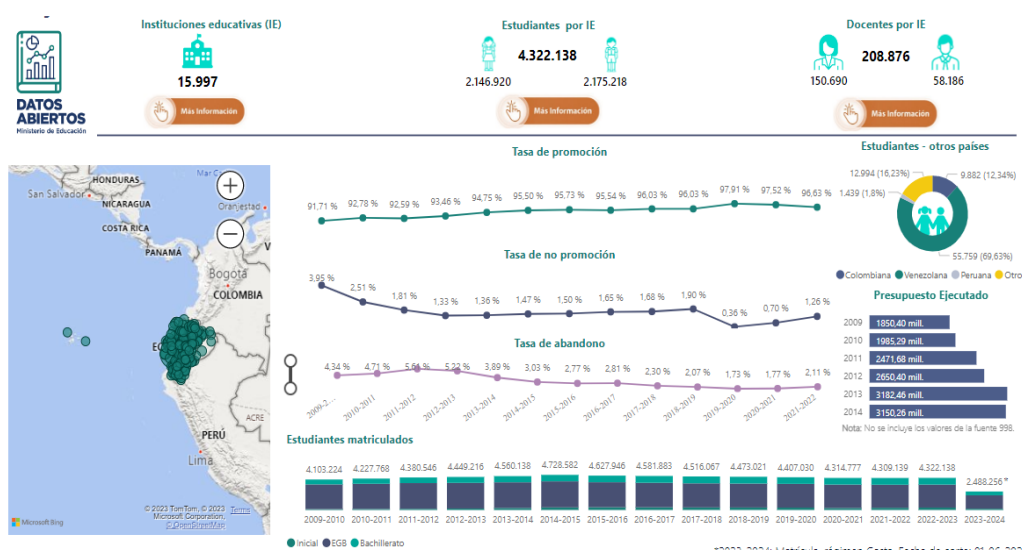


Tabla 4. Datos estadísticos

Indicador	Datos
Escolaridad Promedio en 2017	En 2017, la duración promedio de la educación era de 10.2 años en Ecuador, con una diferencia entre hombres (11.3 años) y mujeres (7.5 años) (INEC 2017).
Tasa Neta de Matriculación en Diferentes Niveles	La tasa neta de matriculación variaba en distintos niveles educativos: 93.9% en la primaria, 96.2% en la Educación General Básica, 84.8% en la secundaria, y 71% en el Bachillerato General Unificado. Además, se observaba una disparidad de género en este último nivel, con un 76% de hombres y un 62% de mujeres matriculados (INEC 2017).
Cambios en la Educación General Básica	Tras la pandemia por COVID-19, se evidenció una disminución en instituciones, docentes y estudiantes en la Educación General Básica. En el año escolar 2021-2022, hubo 15,127 instituciones educativas, con una reducción del 8% en comparación con el periodo pre-pandemia. Las instituciones privadas fueron las más afectadas, con una disminución del 29% (MINISTERIO 2021).
Cambios en Docentes y Estudiantes	En 2020-2021, se registraron 206,875 docentes, con una disminución del 6% respecto al periodo anterior. La reducción fue más significativa en el sector privado, con un 16% menos de docentes. La disminución se atribuye a la

	pandemia y a la reducción del Estado, afectando también al número de estudiantes, que disminuyó un 2.5% en el año escolar 2021-2022 (MINISTERIO 2021).
Rendimiento Educativo	Ecuador ha enfrentado desafíos en matemáticas y lectura. Estudios como el “Ser Estudiante en la Infancia” (2017-2018) y el Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE) en 2015 revelaron dificultades en el desarrollo y rendimiento de los estudiantes (INEVAL 2019, LLECE 2021).
Participación en PISA-D	En 2017, Ecuador participó por primera vez en las pruebas PISA-D y tuvo el mejor desempeño entre los participantes, aunque se ubicó dentro del promedio regional en lectura y ciencias, y ligeramente por debajo en matemáticas (INEVAL/OCDE 2018).
Educación Superior	Ecuador cuenta con 60 universidades y escuelas politécnicas, de las cuales 33 son públicas y 27 privadas (SENESCYT 2020). En 2018, había 35,324 docentes y 632,541 estudiantes matriculados en educación superior universitaria (SENESCYT 2019). La tasa neta de matriculación en la educación superior en 2017 fue del 22.2%, con tasas brutas del 30% y 27% para toda la educación superior y la universitaria, respectivamente (SENESCYT 2019).

Discusión

Desde la perspectiva legal, la Constitución de 2008 es un pilar fundamental, reconociendo la educación como un derecho fundamental y estableciendo principios clave para garantizar el acceso universal, inclusivo, equitativo y de calidad. Sin embargo, los desafíos en la práctica se evidencian a través de datos recientes del Ministerio de Educación del Ecuador (2023), que señalan un estancamiento y, en algunos casos, un retroceso en indicadores educativos cruciales.

La disminución en la duración promedio de la escolaridad desde 2017, según los datos del INEC, refleja una posible brecha en la implementación efectiva de las políticas educativas. Aunque la normativa, como la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), buscan mejorar la calidad y la inclusión en la educación superior, las cifras de matriculación y el rendimiento académico revelan desafíos persistentes. Así mismo, la disminución del 8% en el número de instituciones educativas, especialmente en el sector privado, y la reducción del 6% en el número de docentes, acentúan preocupaciones sobre la capacidad del sistema educativo para hacer frente a los cambios y desafíos, agravados por la pandemia de COVID-19.

En el contexto de la educación general básica, las políticas de universalización han logrado avances, pero la disminución en el número de instituciones y estudiantes después de la pandemia plantea interrogantes sobre la sostenibilidad y eficacia de estas políticas. Además, la disparidad de género en la matriculación en el bachillerato general

unificado subraya la necesidad de abordar desigualdades específicas en ciertos niveles educativos.

Los resultados en rendimiento educativo, tanto en estudios nacionales como internacionales (TERCE y PISA-D), resaltan áreas de mejora en matemáticas y lectura. Aunque Ecuador ha tenido un buen desempeño en comparación con otros países en PISA-D, la evaluación comparativa regional indica que aún hay espacio para mejorar.

Autores, como Nikken (2010), quien destaca la importancia de las políticas públicas y el marco legal en la promoción y protección de los derechos humanos, cobra relevancia. La visión de Nikken sobre la función de las políticas públicas como instrumentos de planificación y acción gubernamental para abordar desafíos en diferentes ámbitos, incluida la educación, contextualiza la relevancia de las leyes y regulaciones en el marco educativo.

En el ámbito constitucional, la Constitución de 2008, establece claramente el derecho a la educación como fundamental y proporciona la base jurídica para garantizar el acceso universal, inclusivo, equitativo y de calidad. La discusión se enriquece al considerar los principios constitucionales, como la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la participación ciudadana y la calidad educativa, que son fundamentales según los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Constitución.

En esta misma línea, cabe mencionar el análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional, las sentencias destacadas, como la Sentencia No. 7-17-SEP-CC (2017) y la Sentencia No. 16-18-SEP-CC (2018), aportan una dimensión adicional. Estas sentencias enfatizan la obligación del Estado de eliminar las brechas de desigualdad en el acceso a la educación y la importancia de garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los ciudadanos.

La discusión sobre la campaña “Todos al aula” (2023) y los datos del Ministerio de Educación del Ecuador (2023) resalta la conexión entre las políticas gubernamentales y los resultados prácticos. A pesar de la existencia de políticas y leyes, la campaña y los datos revelan desafíos persistentes, como la deserción escolar, que requieren estrategias específicas para abordar problemas actuales.

En el análisis de los datos demográficos y de rendimiento educativo, la discusión se apoya en las cifras presentadas por el INEC, el Ministerio y el INEVAL, proporcionando un contexto empírico para evaluar la efectividad de las políticas y leyes.

La interpretación de estos datos se enriquece al considerar la visión de los autores y la relevancia de las leyes y políticas en el logro de resultados educativos tangibles en Ecuador.

La evaluación y reflexión a partir de los datos previamente expuestos revelan diversas tendencias y obstáculos en el sistema educativo ecuatoriano, teniendo principalmente:

- a) Tasa neta de matriculación: Aunque las tasas de matriculación en la educación primaria y general básica son relativamente altas, se observa una disminución en la educación secundaria y bachillerato. Esto podría indicar un aumento en la deserción escolar en etapas educativas avanzadas, generando inquietudes acerca de la continuidad educativa y la retención de los estudiantes. Desde esta perspectiva, se torna esencial abordar este fenómeno para garantizar un acceso equitativo a la educación en todos los niveles.
- b) Escolaridad promedio y disparidades de género: Los datos evidencian una discrepancia de género en la escolaridad promedio, con los hombres presentando un nivel educativo más elevado que las mujeres. Esto subraya la existencia de desigualdades de género en el acceso y culminación de la educación. Personalmente, esta disparidad plantea la necesidad de enfoques inclusivos que aborden las barreras de género en la educación.
- c) Desafíos en el rendimiento educativo: Los resultados de evaluaciones internacionales como el estudio TERCE y PISA-D subrayan los desafíos en el rendimiento educativo de Ecuador, especialmente en lectura y matemáticas. Aunque se han observado mejoras, el país aún no alcanza los estándares de naciones desarrolladas, y persiste una brecha entre las áreas rurales y urbanas. Desde esta óptica, esto matiza la importancia de intervenciones específicas para fortalecer el rendimiento en estas áreas y reducir las disparidades regionales.
- d) Impacto la COVID-19: Esta pandemia ha tenido consecuencias notables en el sistema educativo ecuatoriano, reflejadas en la disminución de instituciones, docentes y estudiantes, especialmente en el sector privado. Esto podría vincularse con el cierre de centros educativos y la reducción de personal debido a las dificultades económicas derivadas de la pandemia. Este impacto resalta la

urgencia de estrategias de recuperación postpandémica para restaurar la estabilidad educativa.

- e) Acceso limitado a la educación superior: A pesar de contar con un número considerable de instituciones de educación superior, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado en Ecuador. Las tasas de matriculación en este nivel son inferiores en comparación con la educación básica y el bachillerato, generando desafíos para aquellos que buscan continuar sus estudios. Es fundamental trabajar en políticas que faciliten un acceso más equitativo y amplio a la educación superior.

La discusión revela la complejidad de traducir políticas y leyes educativas en resultados tangibles. Los desafíos de implementación, la adaptación a circunstancias cambiantes y la necesidad de abordar brechas específicas en la calidad y la equidad educativa son aspectos cruciales que deben considerarse en futuras estrategias educativas en Ecuador.

La reducción de las brechas de desigualdad y la promoción del derecho a la educación en el país constituyen desafíos significativos, demandando estrategias integrales y sostenibles. Estas pueden surgir tanto de propuestas académicas como de iniciativas gubernamentales, organizaciones y otros actores comprometidos.

A modo de recomendación, en el ámbito del acceso igualitario y equitativo a la educación, se debe hacer una búsqueda para eliminar barreras económicas, geográficas y culturales, mediante la implementación de becas y subsidios para familias de bajos recursos. Asimismo, se pretenda mejorar la infraestructura escolar en áreas rurales y fomentar programas de inclusión educativa para grupos marginados, abordando así la disparidad en las oportunidades educativas.

En el contexto de la educación bilingüe e intercultural, debe abogarse por fortalecer esta modalidad, asegurando materiales educativos en lenguas indígenas y promoviendo la capacitación docente en estos idiomas. Las políticas inclusivas deben garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes indígenas, cerrando brechas educativas.

La reducción de la desigualdad de género y la promoción de la educación inclusiva implican la implementación de políticas que eliminen estereotipos de género en currículos escolares, fomenten la participación de las niñas en áreas STEM y prevengan la deserción

escolar temprana. A su vez, se aboga por entornos educativos seguros y libres de violencia de género.

En cuanto a la formación docente y la participación ciudadana, se enfatiza la mejora de la formación inicial y desarrollo continuo de los docentes. Esto se lograría fortaleciendo habilidades pedagógicas y didácticas, así como promoviendo su actualización frente a nuevas metodologías y tecnologías educativas. La participación ciudadana se destaca como un elemento clave para la transparencia y la mejora continua del sistema educativo.

En el ámbito de la calidad educativa, tecnología y acceso a Internet, se propone la implementación de políticas para mejorar la calidad en todos los niveles educativos. Esto involucra la revisión y actualización de planes de estudio, el fortalecimiento de estándares de calidad y la promoción de métodos de enseñanza innovadores. Además, se resalta la importancia de utilizar la tecnología y garantizar el acceso a Internet, especialmente en áreas rurales.

Finalmente, la educación en derechos humanos para la ciudadanía se plantea como un elemento fundamental para promover valores como la igualdad, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Esto se lograría mediante la enseñanza de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, fomentando la participación cívica y promoviendo entornos educativos que reflejen estos principios. Estas estrategias, adaptadas y combinadas según las necesidades específicas del país, requieren la colaboración de diversos actores, incluyendo al gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad educativa en general.

Conclusiones

La educación en Ecuador es un derecho humano protegido por la Constitución de 2008 y diversos instrumentos internacionales. Reconocer la educación como un derecho fundamental involucra no solo abordar las brechas y desafíos existentes, sino también garantizar que todas las personas, sin importar su origen, género o condición, tengan acceso a una educación de calidad. La protección de este derecho subraya la responsabilidad del Estado y demás actores involucrados en implementar políticas y programas efectivos que aseguren la realización plena de este derecho fundamental.

Asimismo, subraya la importancia de la colaboración y el compromiso de la sociedad en su conjunto para construir un sistema educativo equitativo y accesible para todos.

Sin embargo, las disparidades en el sistema educativo ecuatoriano revelan profundas inequidades de género, reflejadas en la brecha de escolaridad promedio entre hombres y mujeres. Esta situación constituye una violación de los derechos humanos, exigiendo estrategias inclusivas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y finalización de la educación.

La pandemia de COVID-19 ha exacerbado las desigualdades en la educación, impactando negativamente en la disponibilidad de instituciones, docentes y estudiantes. Esta crisis representa una amenaza directa a los derechos humanos en la educación, resaltando la necesidad urgente de medidas de recuperación que aborden estas brechas.

La carencia de recursos y la falta de infraestructura educativa en zonas rurales representan obstáculos para acceder a la educación y restringen las oportunidades de aprendizaje. Por lo general, las escuelas ubicadas en áreas rurales adolecen de carencias como la ausencia de personal docente debidamente capacitado, la carencia de material didáctico apropiado y la falta de tecnología educativa, complicando el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta disparidad en los recursos educativos genera marcadas diferencias entre los estudiantes rurales y urbanos, limitando su capacidad para desarrollar plenamente su potencial y contribuir al progreso del país.

Los desafíos constantes en el rendimiento educativo, especialmente en lectura y matemáticas, revelan una desconexión con los estándares internacionales. Estas disparidades en la calidad educativa constituyen una preocupación desde la perspectiva de los derechos humanos, demandando direcciones pedagógicas y políticas que aseguren un aprendizaje equitativo y de calidad.

Las disparidades de desigualdad en Ecuador ejercen una influencia considerable en el disfrute del derecho humano a la educación. La desigualdad en el acceso a la educación genera divisiones profundas en la sociedad ecuatoriana. Las personas procedentes de entornos de bajos ingresos o comunidades rurales enfrentan desafíos más acentuados para acceder a una educación de calidad, lo que restringe sus perspectivas futuras y perpetúa el ciclo de desigualdad.

Referencias

- Anyon, J. (2007). *Escolarización en guetos: una economía política de la reforma educativa urbana*. New York: Teachers College Press.
- Atuesta, B., Mancero, X., & Tromben, B. (2018). *Herramientas para el análisis de las desigualdades y del efecto redistributivo*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43678/1/S1800511_es.pdf
- Blanco, E. (2009). La desigualdad de resultados educativos. Aportes a la teoría desde la investigación. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 4(43). *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 14, núm. 43, octubre-diciembre, 2009, pp. 1019-*Revista Mexicana de Investigación Educativa*: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14011808003.pdf>
- BM. (2022). *Panorama general de la pobreza*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>
- Cabrera, C., & Espinoza, B. (2020). *Desafíos para la educación en el Ecuador: calidad y equidad*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58639.pdf>
- CEPAL. (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf
- CEPAL. (2018). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/brechas_ejes_y_desafios_en_el_vinculo_entre_lo_social_y_lo_productivo.pdf
- Clavijo, R., & Bautista, M. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>
- Criollo, N. (2018). *Influencia del uso de los materiales didácticos en el aprendizaje del área de lengua y literatura de los*. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/16015/1/UPS-CT007765.pdf>
- Corte Constitucional Ecuador (2016). Sentencia 107-17-sep-cc
- Corte Constitucional Ecuador (2011). Sentencia no. 1016-20-jp/21 de 15 de diciembre de 2021.
- Corte IDH. Caso González y otras vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009.
- Corte IDH. Caso Kimel vs. Argentina. Sentencia 2 de mayo de 2008.
- Corte IDH. Caso de los hermanos Gómez Paquiyauri vs. Perú sentencia de 8 de julio de 2004 (fondo, reparaciones y costas).

- Cuenca, R., & Urrutia, C. (2019). *Explorando las brechas de desigualdad educativa en el Perú*. Revista mexicana de investigación educativa: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662019000200431
- Ecuador, Diario El Telégrafo. (2023) *La tecnología rompe las brechas*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/tecnologia/1/tecnologia-brecha-digital>
- Ecuador, Ministerio de educación. (2019). *Guía para fomentar la inclusión de hombres y mujeres en la gestión escolar y en el desarrollo profesional directivo y docente de Bachillerato Técnico*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Guia-fomentar-inclusion-hombres-mujeres.pdf>
- García, L., & Rodríguez, C. (2022). *Calidad de la educación básica en América Latina y el Caribe* 2022. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48518/1/S2200947_es.pdf
- IPEE UNESCO. (2021). *Desigualdades educativas en América Latina*. https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_AmerLatina_Educ-y-Desiguald_v4.pdf
- Krainer, A., & Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos docentes*. Quito: FLACSO.
- Lladó, D., & Azuela, C. (2021). *¿Cómo disminuir la brecha de desigualdad educativa ante la transición a la modalidad virtual? La experiencia de la UAT*. Revista EDURAMA: <https://revistaedurama.com/como-disminuir-la-brecha-de-desigualdad-educativa-ante-la-transicion-a-la-modalidad-virtual-la-experiencia-de-la-uat/>
- López, C., & Cedillo, C. (2022). *Desigualdades educativas y brecha digital en Ecuador en tiempos de COVID-19*. <https://doi.org/10.30849/SIP.GTEDinvedpand2022>
- Mideros, A. (2022). *La desigualdad en la educación habla de una sociedad injusta*. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/desigualdad-educacion-expresion-sociedad-injusta/>
- Ministerio del Interior y seguridad pública. (2018). *Cartilla N° 06: ¿qué se entiende por brecha social para el reglamento?* <https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/Cartilla%206.pdf>
- Naciones Unidas. (2012). *Educación en derechos humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/SelfAssessmentGuideforGovernments_sp.pdf

- Naciones Unidas. (2022). *Reconocer y superar la desigualdad en la educación*. <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/reconocer-y-superar-la-desigualdad-en-la-educaci%C3%B3n>
- Nikken, P. (2010). *La protección de los derechos humanos: haciendo efectiva la progresividad de los DDHH*. Revista IIDH: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>
- OMS. (2023). *Discapacidad*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Ordoñez, G. (2018). *Discriminación, pobreza y vulnerabilidad: los entresijos de la desigualdad social en México*. Revista Región y sociedad: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252018000100011
- Pazos, R. (2018). *Acceso a la educación superior: Uruguay y Ecuador Estudio de derecho comparado*. Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86342018000200157
- Rodino, A. (2017). *La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>
- Ronconi, L. (2018). *El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos*. Anuario mexicano de derecho internacional: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-46542018000100191
- Sunkel, G., & Trucco, D. (2014). *Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina*. Santiago: CEPAL.
- Tedesco, J. (2017). *Educación y desigualdad en América Latina y el Caribe. Aportes para la agenda post 2015*. Revista Perfiles educativos: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000400206
- Toapanta, K. (2021). *Pandemia y barreras de acceso a la Educación General*. http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/19562/Ensayo%20Academico%20Karol_Toapanta.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374615?posInSet=17&queryId=3c96ff1e-b895-4232-8df4-04c3dd5c11b7>
- UNESCO. (2020). *Lo que necesita saber sobre el derecho a la educación*. <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>

- UNESCO. (2021). *Desigualdades educativas en América Latina: tendencias, políticas y desafíos*. https://redclade.org/wp-content/uploads/CLADE_AmerLatina_Resumen_Educ-y-Desiguald_v2.pdf
- UNESCO. (2022). *La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe: informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030*. Santiago: Fértil Provincia SpA.
- UNESCO. (2023). *El derecho a la educación*. <https://www.unesco.org/es/right-education>
- Walker, J., Pearce, K., Boe, C., & X Lawson, M. (2019). *El poder de la educación en la lucha contra la desigualdad*. Informe de Oxfam Internacional: <https://oxfamilibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/620863/bp-education-inequality-170919-summ-es.pdf>
- XINHUA español (2019). *Ecuador reduce brecha digital con acceso a internet barato en zonas rurales*. [En línea] http://spanish.xinhuanet.com/2019-11/28/c_138588157.htm